

# TIERNO GALVÁN Y EL BARROCO

*SISTEMA. REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES*, Nº 121, Madrid Julio 1994, pp. 5-27.

## INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre el Barroco español, el pensamiento político del Siglo de Oro, la novela picaresca, los comuneros, etc., han sido una constante en la producción intelectual de Enrique Tierno Galván; como lo demuestran los escritos que ha dedicado a este período de nuestra historia.

Su larga relación con el Barroco se inicia en 1945 con su tesis doctoral, *El tacitismo en las doctrinas políticas del Siglo de Oro español* y termina con su última obra, (de diferente sentido, menos erudita y más “lúdica”), publicada en los últimos meses de 1985, *Carta a una profesora italiana sobre D. Diego Hurtado de Mendoza*.

Sus obras sobre el siglo XVI y XVII han jalonado una larga vida intelectual, aunque lamentablemente la muerte truncó la posibilidad de que el viejo profesor nos hubiera regalado con el producto final de sus experiencias, reflexiones, deseos y frustraciones. Esa constante dedicación al Barroco, el que su última obra - antes citada - se pueda considerar como un divertimento o como una ironía mas sobre sí mismo, no es óbice para que nos preguntemos *¿Por qué ese interés de Tierno Galván sobre el Barroco?*

Durante nuestro Barroco se había impermeabilizado España a las ideas motrices del Renacimiento, debido, principalmente, a la supervivencia de ideas medievales, del tomismo en general y sobre todo a la doctrina católica

del poder. La educación del príncipe<sup>1</sup>, del gobernante, no es la dictada por Nicolás Maquiavelo en *El Príncipe*, sino la basada en las teorías de Gil de Roma y especialmente en el *De Regimine Principium* de Santo Tomás de Aquino. La rebelión de Lutero tuvo lugar en 1517, triunfó en aquellos países en que fue apoyada por el poder político. En España, defensora a ultranza del catolicismo se organiza en 1539 la Compañía de Jesús y poco después comienza el Concilio de Trento donde brillarán a gran altura Lainez y Salmerón. Melchor Cano, dominico, consejero religioso de Felipe II, obtiene un gran éxito defendiendo las posturas integristas que mantienen a la tradición como base de la fe. La escolástica española (Francisco de Vitoria, Domingo de Soto) hace grandes aportaciones al catolicismo, partiendo siempre del tomismo y del misticismo. Si estas son las doctrinas para rebatir a los reformistas, los dos instrumentos para preservar el dogma son: La Compañía de Jesús y la Inquisición.

La Contrarreforma, en tanto que expresión cultural del Barroco, es una reacción feudal contra las ideas renacentistas. De ahí la beligerancia de sus teóricos, con el jesuita Rivadeneyra a la cabeza, contra la gestación del espíritu moderno que se desarrollará plenamente en el siglo XVIII con la Ilustración. Todo lo anterior fue incorporado por los ideólogos del Régimen. Los teóricos del *nuevo Estado* instaurado en 1939 veían la Contrarreforma como “ese movimiento positivo instaurador y fundamentalmente español que reanimó y, a veces, sublimó la vieja concepción católica del universo, frente al gran cisma histórico que inició el Renacimiento y que consumó la Reforma”<sup>2</sup>. Como podemos observar hay escasas diferencias. La España de la década de los cuarenta guarda un estrecho paralelismo con la España Barroca, con la España de la Contrarreforma. Totalitarismo e integrista católico

---

<sup>1</sup> Galino Carrillo, M<sup>a</sup> A.: *Los Tratados sobre educación de Príncipes en los Siglos XVI-XVII*, Instituto San José de Calasanz de Pedagogía, C.S.I.C., Madrid, 1948, especialmente el capítulo III.

<sup>2</sup> Fernandez de la Mora, G.: “Maquiavelo, visto por los españoles de la Contrarreforma”, *Arbor*, nº 43-44, Madrid, 1949, p. 423.

definen como notas específicas, a dos Estados separados en el tiempo por más de cuatrocientos años.

La victoria del nacionalsindicalismo en 1939 llevó a la necesidad de buscar antecedentes del "*nuevo Orden*". Era preciso fundamentar el *nuevo Estado* español. Esta fundamentación se busca en el pasado histórico, en la tradición, ya que su proyecto político consiste, como señala Francisco Ayala, "no en cumplir tal o cual programa de vida futura, sino en restaurar la España de la Contrarreforma, una vaga y retórica imagen del pasado acuñada en su versión última por la generación del 98 y capaz de satisfacer las nostalgias ultrarreaccionarias de los fuertes renacientes feudales y caciquiles, tanto como el angustiado pseudorrevolucionarismo de los estudiantes falangistas."<sup>3</sup>

El modelo a seguir por el régimen franquista es la España Imperial. La España que surge con los Reyes Católicos y que culmina con los Austrias. Un Estado Teocrático que mantuvo a España alejada de Europa. Era difícil entroncar con otros períodos de nuestra historia. La generación del 98 representaba la "antiespaña", los ilustrados habían sido los primeros críticos de la Contrarreforma y de la tradición, además de creadores de la modernidad; las perniciosas ideas de la Revolución Francesa eran el símbolo del *Aufklärung*. Así mismo, tampoco les valía cualquiera de las grandes corrientes del pensamiento (positivismo, marxismo...), ya que todas ellas promulgaban principios y líneas de pensamiento que estaban en las antípodas de los supuestos del *Nuevo Estado*. Estos supuestos los podemos resumir en una frase del General Franco, pronunciada en un discurso de Mayo de 1939, "Señor, Dios, en cuyas manos está todo derecho y todo poder, préstame tu asistencia para conducir este pueblo a la plena libertad del Imperio, para

---

<sup>3</sup>Ayala, F.: *España a la fecha*, Ed. Finisterre, México, 1968, p. 66. También resulta útil el artículo de Alfonso Lazo, "El fascismo europeo en las publicaciones católicas de postguerra", *Sistema*, 77, Madrid, 1987. Donde se ilustra esa concepción neomedieval del Estado en revistas como *Escorial*, *Signo*, *Razón y Fe*, *Arbor*, principalmente. Así como el reparto de tareas entre la Falange y Acción Católica.

gloria tuya y de tu Iglesia". La misión de España tenía como objetivo espiritualizar la vida.

Elías Díaz nos dice al respecto, “la filosofía política del *Nuevo Estado* español quiere entroncar con la doctrina católica del poder y con los autores clásicos de los siglos XVI y XVII”<sup>4</sup> y Marichal conecta la fundamentación del *nuevo Orden* con los temas de investigación de esa España de posguerra, “... todo pensamiento tenía forzosamente que refugiarse en un pretérito más o menos remoto: Así Giménez Fernández concentró su investigación en la América hispánica de la Conquista y en la obra del Padre de Las Casas; Vicens Vives se ocupó del s. XV y Tierno Galván analizó las características del Barroco.”<sup>5</sup>

El interés por este período histórico es patente. Tres figuras señeras investigan una misma época y no, precisamente, desde planteamientos oficiales. Marichal sostiene que es debido a que “los jóvenes intelectuales españoles que insistían en la necesidad de hacer trabajos de investigación concreta no pretendían sólo escapar a las claudicaciones ideológicas que el régimen dictatorial genera natural y obligatoriamente. Había en esos jóvenes intelectuales un verdadero descubrimiento de la realidad histórica española, una voluntad de apartamiento de todos los marcos abstractos y de todas las interpretaciones más o menos subjetivas del pasado nacional.” Se trata de mantener una actitud de honradez intelectual ante nuestro pasado histórico, conocer mejor nuestro pasado (sin interpretaciones grandilocuentes y maximalistas, típicas de la cultura oficial del Régimen) y también su presente; siendo un modo de “recobrar la fe en el futuro de su país, ver el pasado nacional desde perspectivas más genéricas”.<sup>6</sup>

---

<sup>12</sup> Díaz, Elías: *Pensamiento español en la era de Franco (1939-1975)*, Tecnos, Madrid, 1985, p. 30.

<sup>5</sup> Marichal, Juan: *El nuevo pensamiento español*, Finissterre, México, 1966, p. 66.

<sup>6</sup> Marichal, *Ibid.*, p. 30.

Entre esos jóvenes que intentan abrir vías nuevas, otros enfoques, está Enrique Tierno Galván. No procede de los aledaños del poder, ni de la intelectualidad falangista. A sus veintiún años ha sufrido la derrota de una guerra y lo que es peor, de sus ideales. La victoria se prolongará durante casi cuarenta años. Este largo exilio interior -salvo las estancias en Princeton y Puerto Rico- lo afrontará nuestro hombre refugiándose en un aparente academicismo; tarea que llevará acabo desde 1942, con sus estudios sobre el tacitismo, hasta los años de la normalización democrática. Conforme el régimen franquista se vaya "abriendo" concatenará la crítica teórica con la praxis política. Pero nunca abandonará *su papel de introductor en la cultura española, de autores y doctrinas que sean precursores de la modernidad.*<sup>7</sup>

## **LO BARROCO. CARACTERISTICAS**

El Barroco va a ser el vehículo utilizado, en esta fase de su pensamiento<sup>8</sup>, para hacer una crítica encubierta al paralelismo de estas dos concepciones de España, lejanos en el tiempo pero cercanos en el plano ideológico, político y religioso. El Barroco como pretexto para "contentar a la cultura oficial (la idea del imperio) e iniciar una crítica velada a los propios presupuestos del régimen mediante una extrapolación críptica"<sup>9</sup>. En una España que se asemejaba en muchos aspectos a "una prolongación anacrónica del Barroco... Tierno Galván encontró dentro del Barroco el instrumento táctico que le permitió iniciar su acción política"<sup>10</sup>. El propio Tierno utiliza un lenguaje barroco para indicar como la historia de las doctrinas políticas del Siglo de Oro "es una selva oscura... urgía, que investigadores españoles dotados de la documentación suficiente e intelectualmente colocados en las

---

<sup>7</sup> Morodo, R.: *Tierno Galván y otros precursores políticos*, EL PAIS, Madrid, 1987.

<sup>8</sup> Díaz, E.: *Ética contra política*, C. E. C, Madrid, 1990, pp. 138 y ss.

<sup>9</sup> Morodo, R., *Ibid.*, p. 185.

<sup>10</sup> Marichal, *op. cit.*, p. 37

crestas de la meditación sobre la cultura abriesen caminos de acceso a la selva oscura y determinasen los puntos de mira necesarios para trazar desde ellos las líneas topográficas de las teorías. Una exigencia extremadamente difícil pues reclama erudición, unida a cierta capacidad teórica.”<sup>11</sup> En esta recensión, avanza las dos direcciones de la teoría política del Siglo de Oro, coincidente con la Contrarreforma; una, de carácter “hermético y exclusivista, rechaza... la autonomía de la política respecto de la moral”; y otra por “quienes presionados por la vida misma, creen que se puede lograr una transición que incorpore a la doctrina política tradicional las nuevas tendencias sin que por ello padezcan nada los supuestos del catolicismo.”<sup>12</sup> Los primeros, representados por Rivadeneyra o Pedro de Figueroa, anatematizan a Maquiavelo, Bodin y Tácito. El segundo grupo (Mártir Rizo) trata de aprovechar todo lo utilizable por estos autores. Pero, no nos adelantemos.

Es en *Notas sobre el Barroco*<sup>13</sup> donde Tierno Galván ha formulado de un modo más preciso su concepción del Barroco. Esta obra, publicada en Murcia en 1954, pero de elaboración anterior, le permite una mayor perspectiva - respecto de sus anteriores escritos acerca de la España Barroca - y centrarse en la cosmovisión que es el Barroco. No existe ruptura alguna respecto de las opiniones que ha mantenido en otros textos, pero lo que quiere plasmar en esas *Notas* es la idea que sustenta y da significado a este período histórico y cultural, la idea que lo constituye y define, la idea-causa desde la cual se explique el porqué de la separación entre la España barroca y la Europa moderna.

---

<sup>11</sup> T.G.: “Nota bibliográfica de *Norte de Príncipes y Vida de Rómulo*, de Juan Pablo Martir Rizo, Edición, estudio preliminar y notas de Jose Antonio Maravall, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1945”; publicada en *Revista de Derecho Privado*, nº 345, Diciembre, Madrid, 1945, pp. 746-748; p. 746-747. Esta recensión es la primera publicación de Tierno a la que he accedido.

<sup>12</sup> T.G.: *Ibid.*, p. 747.

<sup>13</sup> Tierno Galván, E.: “Notas sobre el Barroco”, en *Escritos (1950-1960)*, Tecnos, Madrid, 1971.

Para iniciar su exposición se vale de una anécdota, aparentemente frívola, de la cual extrae la característica esencial de qué sea el Barroco; narra cómo la llegada en 1637 a España de la Princesa de Chevreuse causó extrañeza por sus hábitos y costumbres, pero sobre todo, porque un criado durmiera en su misma habitación. Para Tierno “El origen profundo de esta extrañeza está a la base de la esencia del barroco. Las dos razones que justifican para un español de la época que dos personas de distinto sexo duerman en un mismo aposento se refieren a la Naturaleza o a la Gracia. Bien al predominio desordenado de la carne, bien a la impronta el sacramento. Mancebía o matrimonio. *Lo que no se entiende es un punto de vista puramente secular, descargado de preocupaciones religiosas, en el que el nódulo de lo normal se defina al margen de una inmediata relación con la divinidad.*”<sup>14</sup>

Creemos que a pesar de su extensión, la cita de Tierno y el sucedido que le precede, merecen nuestra atención porque nos sitúa en el núcleo mismo de la cuestión que nos ocupa. El unitarismo religioso, el prisma de la teología como único punto de vista y la ortodoxia católica impiden cualquier otra interpretación a los hechos, pues “No son los hechos en cuanto tales, distintos en Europa que en España, ni los temas, ni siquiera los lugares comunes de la cultura. En este sentido España es Europa, participando totalmente *de y en lo europeo. Sin embargo, ocurre que las mismas cosas se iluminan con luz distinta en Europa que en España*”<sup>15</sup>. Esa luz, su composición es lo que metafóricamente identifica el Profesor Tierno con los rasgos básicos de la concepción barroca del mundo y nos lo explica de este modo. “el barroco consiste en un equilibrio que se recobra continuamente, y cuyo esquema explicativo profundo está en la relación Gracia-Naturaleza.”<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> T. G.: Ibid., p. 225, cursiva mía.

<sup>15</sup> T. G.: Ibid., p. 225, cursiva mía.

<sup>16</sup> T. G.: op. cit., p. 233.

La vida española de los siglos XVI y XVII está impregnada de cuestiones religiosas, problemas teológicos, etc... debido a la escisión que representó para el mundo católico la Reforma protestante. De nuestro país surge la Contrarreforma y los primeros teóricos encargados de combatir las posturas luteranas y calvinistas. Es por ello que la problemática trasciende las esferas intelectuales y culturales, así como el marco jurídico-político. El resultado es que en todos los ambientes preocupan sobremanera las cuestiones de ortodoxia religiosa y las posturas heréticas (a lo que contribuyó el Santo Oficio). Esto confirma lo mantenido por Tierno. “Lo barroco aparece como una exagerada confirmación mundanal de la teología católica.”<sup>17</sup>.

*En la contraposición y equilibrio entre Gracia y Naturaleza radica qué es el Barroco.* Debemos tener en cuenta que el que prevalezca la Gracia sobre la Naturaleza o viceversa, nos lleva respectivamente, a la tesis de la ortodoxia católica (la Gracia perfecciona y auxilia a la conducta humana) o ante la tesis reformista (ruptura del equilibrio entre ambas). Estas son las principales posturas acerca de la Gracia y la Naturaleza que a nosotros nos interesa para esta exposición de la cosmovisión barroca según Tierno. Pero para ejemplificar como este binomio opera en la vida española de los siglos XVI y XVII, acude nuestro autor a una fuente muy querida por él, nuestros clásicos. De este modo, Fernando de Rojas “denuncia en *La Celestina* el demonismo intrínseco a la Naturaleza que quiere vivir alejada de la Gracia”, y comenta Tierno, “las preocupaciones religiosas que debieron atosigar al converso Fernando de Rojas se transparentan en su libro”<sup>18</sup>. En *El Lazarillo de Tormes* “únicamente se distingue con rigor absoluto, indiferencia, e incluso sarcasmo, entre los dos órdenes”<sup>19</sup>. Se da una separación real entre lo mundano y lo divino.

---

<sup>17</sup> T. G.: Ibid., p. 227.

<sup>18</sup> T. G.: Ibid., p. 227.

<sup>19</sup> T. G.: op. cit. , p. 227.

Esta relación entre Mundo y Dios, Naturaleza y Gracia no la apreciamos de un modo claro en *El Quijote*, no se encuentra ese unitarismo que subyace a otras obras sino que en Cervantes “campea un sentimiento laico de la vida que no consuena con la espiritualidad barroca.”<sup>20</sup> Por el contrario, en el famoso drama calderoniano *La vida es sueño*, basado en un auto sacramental, el protagonista representa el arquetipo de lo barroco, lo vemos en ese “Segismundo caído, redimido por la Gracia, recaído y vuelto a levantar, es el testimonio mejor de la concepción española del mundo”<sup>21</sup>.

Aflicción-pecado, arrepentimiento-caída, Gracia-Naturaleza. Si en la contraposición y equilibrio de estos antónimos está qué sea el Barroco, las características principales de éste se van a desarrollar desde ese par de conceptos. De ese arquetipo que veíamos que era Segismundo podemos establecer que en el Barroco la persona “... vive con la misma familiaridad lo mundanal y lo celeste, *que ha perdido el sentido de la pretensión de inaccesibilidad de lo divino*”<sup>22</sup>.

Imbricación de la teología, la salvación, la virtud, el pecado, la Gracia en la vida cotidiana. Si en la literatura hemos visto cómo Tierno ejemplificaba la tensión entre Gracia y Naturaleza, en la pintura de El Greco observa como “no hay... Naturaleza propiamente dicha, sino Naturaleza transfigurada según el dominio de la Gracia. En este sentido representa sólo uno de los dos aspectos que constituyen el barroco.”<sup>23</sup> En El Greco no se da esa concatenación de Gracia y Naturaleza, de lo temporal y lo eterno, lo mundano y lo divino, de la teología y lo secular que conforman lo barroco. Esta permanente contraposición lleva a Tierno Galván a sostener que existe cierto bizantinismo en nuestro Siglo de Oro, ya no se da “un proceso dialéctico, teórico ni institucional. Las culturas orientales giran en torno de lo mismo,

---

<sup>28</sup> T. G.: Ibid., p. 228.

<sup>21</sup> T.G.: Ibid., p. 229.

<sup>22</sup> T.G.: Ibid., p. 233.

<sup>23</sup> T.G.: Ibid., p. 232.

siempre ausente de contradicciones que se transformen y superen (...) *España se aleja de Occidente... carece de dialéctica histórica. No hay oposición fecunda entre lo eclesiástico y lo secular.*”<sup>24</sup>

La ausencia de dialéctica histórica está motivada por la inexistencia en nuestro país de una burguesía (naciente en el resto de Europa) que protagonice los inicios del capitalismo basado en una economía mercantil. En cambio, en España se mantiene una nobleza tradicional que basa su riqueza en la propiedad de la tierra y cuya principal preocupación radica en mantener sus privilegios. Esta falta de dialéctica en el seno de la sociedad va a traer consigo otra característica del barroco español: la falta de espíritu científico, “la ciencia y la técnica son resultado de la relación dialéctica entre razón y naturaleza; donde ésta dialéctica no dio tal resultado no se encuentra.”<sup>25</sup> En una obra muy poco conocida de Tierno Galván, *Jerónimo de Merola y su república original sacada del cuerpo humano*<sup>26</sup>, aborda cuestiones de nuestro interés: retraso teórico de la recepción de la ciencia renacentista en España, así como su metodología, el soberano como fuente de la ley, la política subordinada a la moral, la clase social es definida por una estimación moral, la riqueza no determinaba el estado social al que se pertenecía, etc... La obra de Merola es una metáfora organicista, al estilo de Juan de Salisbury y de Huarte de San Juan, donde se establece una correspondencia entre la estructura del cuerpo humano y la del Estado. Reivindica la experiencia como método -al igual que Alamos Barrientos y los tacitistas- y aunque se quiera situar en un punto de partida renacentista, su universo mental está regido por los esquemas intelectuales del medievo. Merola es un precursor que se ve limitado por la supervivencia -y vigencia- de las ideas medievales presentes en nuestro país en pleno siglo XVI, “en España no se permitiría practicar

---

<sup>24</sup> T.G.: op. cit. , p. 234, cursiva mía..

<sup>25</sup> T.G.: Ibid., p. 235.

<sup>26</sup> Tierno Galván, E.: Recogido en *Estudios de pensamiento político*, Ed. Tucur, Madrid, 1976. Publicada inicialmente en 1950, *Revista internacional de Sociología*, Madrid.

investigaciones anatómicas sobre los cadáveres cuando, desde el gran impulso de Vesalio, en Francia e Inglaterra no sólo se autorizaban, sino que se procuraban estimular. Más el criterio medieval del respeto al cadáver predominaba en nuestra Patria.”<sup>27</sup> Los preceptos teológico-morales ponen freno a la recepción de la nueva ciencia. Esta recepción fue buena en España, aunque se vio hipotecada, “contenida“ en expresión del maestro José Antonio Maravall, por esa restauración y continuidad del medievo que es la concepción aristotélico tomista de la ciencia imperante en nuestro país.

Pero la tensión Gracia-Naturaleza no sólo se nos muestra a nivel conceptual o filosófico, sino que observamos esta contraposición en el plano histórico concreto, en el seno de la sociedad misma, donde coexisten “un aparente calvinismo de las formas de ciertos sectores de la sociedad española, la rigidez formal, el puritanismo inexorable, en contraste con la violencia y la pasión, que al mismo tiempo y muchas veces en la misma situación se combinan con la frialdad dogmática”<sup>28</sup>. Poco a poco hemos asistido, siguiendo la metáfora tiernista, a como se componía ese haz de luz que es el Barroco y las causas de por qué los mismos hechos son vistos, interpretados y vividos de distinta forma en España y Europa. El Barroco consiste en esa serie de peculiaridades que hacen que España manifieste su “disidencia de Europa”, como dice el profesor Abellán, y añade Tierno: “*Mientras el Renacimiento europeo camina hacia la realización histórica de la doble verdad, rompiendo la unidad de concepción del mundo de la Edad Media, a la que sustituye la convivencia de una verdad religiosa y otra científica, una verdad moral y otra política, una privada y otra pública, la cultura barroca en España permanece en el criterio de la unicidad*”<sup>29</sup>

---

<sup>27</sup> T.G.: Jerónimo de Merola, ed. cit. , p. 39.

<sup>28</sup> T.G.: Notas sobre el Barroco, ed. cit. , p. 234.

<sup>29</sup> T.G.: Ibid. , p. 248, cursiva mía.

La unicidad está en la base de toda la concepción barroca del mundo, de ahí la no dialéctica de la historia y de que ésta se desarrolle como una contraposición entre antónimos. El barroco se explica en base a la tensión de dos posturas: “Sánchez Albornoz contrapuso espíritu y razón; Ferrater Mora, la pasión hispánica y la razón europea; Robert Mandrou, la milagrera España barroca a la patética Europa... El Barroco hispánico es la negación de la Academia (entendida como nacionalismo).”<sup>30</sup>

Se contraponen innovadores-traditionalistas, celtibéricos y europeizantes. Esta pasión, ese espíritu y esa negación del nacionalismo emanan del unitarismo, fundamentalmente religioso, que llega a todos los ámbitos de la vida cultural, social y política de la sociedad española desde mitad del s. XVI hasta finales del XVII. Para velar por la “correcta” relación que se debe dar entre Gracia y Naturaleza, así como para salvaguardar de interpretaciones que no se ajustaran al dogma y a la ortodoxia y no incurrir en posturas heréticas, el unitarismo religioso se valió de la Inquisición como “el instrumento imprescindible por la propia exagerada catolicidad de la España del Siglo de Oro. Donde se vive con tan extraordinaria fuerza la relación entre lo natural y lo sobrenatural es siempre necesaria una rigurosa fiscalización si se quiere mantener un sistema ortodoxo de límites bien definidos.”<sup>31</sup>

El Santo Oficio es un instrumento político, sobre todo bajo el reinado de Felipe II, además del guardián de la ortodoxia católica que el Concilio de Trento había reforzado. La Inquisición no solo cuidaba con excesivo celo de las cuestiones religiosas sino que los tribunales del Santo Oficio “castigan los ataques y aun las simples inconveniencias contra el sistema social establecido.”<sup>32</sup> Es obvio que lo que representa la Inquisición es el brazo armado de esa unicidad, actuando no sólo en los ámbitos religiosos sino en

---

<sup>30</sup> Reglá Campistol, J.: “ El Barroco español ”, en Ubieto y otros, *Introducción a la Historia de España*, Ed. Teide, Barcelona, 14ª ed. , 1983, p. 407.

<sup>31</sup> T.G.: *Notas sobre el Barroco*, p. 235.

<sup>32</sup> Maravall, J. A.: *La Cultura del Barroco*, Ed. Ariel, Barcelona, 3ª ed. , pp. 124-25.

los estrictamente políticos. Queda clara la connivencia y la conjunción de intereses entre Iglesia y Estado en el barroco español.

No creo que Tierno pensara - con Eugenio D'Ors - que lo barroco sea una constante histórica o que lo español se identifique con el espíritu del Barroco a lo largo de toda nuestra historia. Lo considera como un período determinado de nuestro decurso histórico, aunque "en el Siglo de Oro lo barroco y lo español llegan a coincidir."<sup>33</sup> Es abordado y analizado en tanto que cultura de la Contrarreforma, ejemplificando la tensión que se da entre el pensamiento tradicional español y los primeros atisbos y manifestaciones del pensamiento moderno que triunfa en Europa.

En la *Antología de escritores políticos del Siglo de Oro*<sup>34</sup>, cuya introducción realiza, así como en su prólogo a *El Político*<sup>35</sup> es donde resume o sintetiza las notas constitutivas del Barroco: La política como sierva de la moral, ausencia de originalidad en cuanto a la base filosófica (Escolástica), mesianismo (destino especial, glorioso y supremo de España en el mundo), sistemática ocultación de los temas en sus dimensiones europeas, el antihumanismo (consistente en negar la historicidad y progreso que se insinuaron en el Renacimiento, como autores Bacon y Guicciardini) y el pesimismo,<sup>36</sup> que está a la base de la concepción del mundo del pensador político barroco, el cual "piensa desde categorías exclusivamente antropológicas. De esta base antropológica, desligada de la perfectibilidad histórica, depende el pesimismo barroco". *El pesimismo barroco es producto de la quiebra de la tensión entre Gracia y Naturaleza, la Gracia es vencida por la Naturaleza caída, "el pesimismo barroco se expresa como la conciencia enfermiza de lo perecedero. La idea de perecedero o caducidad es*

---

<sup>33</sup> T.G.: Notas sobre el Barroco, p. 230.

<sup>34</sup> De Vega, Pedro (ed.): *Antología de escritores políticos del Siglo de Oro*, Introducción de Tierno Galván, Ed. Taurus, Madrid, 1966.

<sup>35</sup> Tierno Galván-Morodo: *Estudios de pensamiento político*, Ed. Tucar, Madrid, 1976.

<sup>36</sup> De Vega, P.: *Antología*, pp. 7-9. Tierno-Morodo, *Estudios*, p. 91.

*una idea manejada por la ascética cristiana para fomentar el desprecio del mundo*”<sup>37</sup>.

Si el antihumanismo le lleva a negar el progreso y la historicidad al político barroco (cuales precursores de los postmodernos actuales), si lo perfecto le está vedado y se instala en lo contingente, en la pura inmanencia, es claro que el pesimismo está presente en la vida cotidiana de la España barroca. Pero también el perfectismo caracteriza la cosmovisión contrarreformista, el inmovilismo de la sociedad reflejado en la novela picaresca es la expresión máxima del burgués español del Siglo de Oro.

En *Sobre la novela picaresca y otros escritos*, obra de inspiración marxista en su metodología, manifiesta que “Las contradicciones hay que vencerlas por la perfección católica... haciendo que el mundo sea, desde la profundidad de la caída, un reflejo del cielo por la práctica de las virtudes”<sup>38</sup>; la práctica de las virtudes cristianas conducen a ese camino de perfección.

¿Cómo expresa el pensador político del barroco estos pensamientos? Mediante aforismos. *El uso del aforismo en el Siglo de Oro está destinado a sintetizar el discurso acerca de la naturaleza humana*. Es el modo de expresión peculiar del Barroco y, al igual que en los moralistas franceses del s. XVIII, versan casi siempre sobre temas de carácter moral. Aforismo, sentencia, máxima, adagio, apotegma, proverbio o dicho, como lo denomina Tierno, es definido como “modos breves y resumidos de expresarse que, buscando el fundamento, delimitan y aclaran lo que hay de positivo o de negativo en el pensamiento o en las conductas.”<sup>39</sup>

El aforismo como “procedimiento estilístico reductor”, como modo de expresión y exposición, tono y forma aseverativa, caracterizado por su

---

<sup>37</sup> T.G.: *Acotaciones a la historia de la cultura occidental en la Edad Moderna*, Tecnos, Madrid, p. 73, cursiva mía.

<sup>38</sup> T.G.: *Sobre la novela picaresca y otros escritos*, Tecnos, Madrid, 1974, pp. 111 y ss.

<sup>39</sup> T.G.: Introducción a: Eduardo Valentí (Selección), *Aurea Dicta, Dichos y proverbios del mundo clásico*, Ed. Crítica, Barcelona, 1987, p. 7.

concisión. Si el dicho es la expresión típica de la Contrarreforma es porque en él se concentra-condensa la historia, aquello que debe aprender el Príncipe, “es la formulación racional de una situación... la reducción del proceso histórico a una fórmula invariable... Esta es la dimensión mágica del aforismo, la fe en lo inalterable”<sup>40</sup>. En distintas obras distantes en el tiempo, cuando Tierno ha tematizado el aforismo siempre lo ha unido a pesimismo, inmovilismo. El contenido del aforismo tiene una pretensión de validez para cualquier tiempo histórico, son máximas intemporales, y ello es debido a que “la integración del pasado y futuro en el presente intelectual y psicológico produce el aforismo... La vacuidad de la conciencia histórica del barroco italiano y español se recoge en la permanencia de aforismos o máximas... *En el barroco son signo del miedo o de la dificultad social de interpretar la historia como progreso(...)* Cualquier período aforismático es un período histórico de vencedores o vencidos.”<sup>41</sup>

Para terminar, subrayar que Tierno diferencia entre las sentencias de los clásicos (latinos principalmente), de las sentencias de los escritores políticos del Siglo de Oro. Se sirve de Andrés Alciato y a su intento de construir un corpus cristiano católico que sustituyese a los antiguos clásicos. La diferencia entre unos y otros radica "en que tanto Alciato como sus imitadores sentenciaban desde la seguridad de una moral con fundamentos dogmáticos, en tanto que los clásicos se apoyan en el sentido común y la común experiencia ayudados por la razón"<sup>42</sup>. Mundo clásico-mundo barroco, dogmatismo y libertad, el mundo greco latino está más próximo, se identifica

---

<sup>40</sup>T.G.: *Tradición y modernismo*, Ed. Tecnos, Madrid, 1962, p. 50. También “El aforismo dice lo que siempre ocurre *así*. El saber aforismático barroco es un saber especial: el saber de la <asidad>. En general la cultura barroca es un saber del *así* como permanencia, y en este sentido se explica que exista un continuo juego retórico entre el instante y la duración”, Tierno Galván, Introducción a B. Gracián, *El político*, Anaya, Salamanca-Madrid, 1961; recogido en *Estudios de pensamiento político*, pp. 90-91.

<sup>41</sup>T.G.: *El miedo a la razón*, Ed. Tecnos, Madrid, 1986, p. 36, cursiva mía..

<sup>42</sup>T.G.: *Aurea dicta*, ed. cit., p. 17. Se puede consultar *Emblemas*, de Alciato, edición a cargo de Santiago Sebastián, Akal, Madrid, 1985.

más con el hombre actual una vez producida “la paganización de los países desarrollados de Occidente”, la secularización, la desacralización.

Se ha dejado atrás la redención sobrenatural y es el hombre quien ha de “salvarse a sí mismo” en el marco de la historia. Coincide Tierno con Albert Camus al considerar a las máximas como “trazos, sondeos, iluminaciones bruscas, cualquier cosa menos leyes”<sup>43</sup>. Estas son las características del Barroco y la concepción del mismo según se desprende de la obra del viejo profesor.

Pero hay más. He dejado dos obras para comentar antes de terminar este apartado. Representan una transición entre el Neotacitismo de Tierno Galván y su tesis doctoral. La primera de éstas obras es *De las Comunidades, o historia como proceso*<sup>44</sup>, apareció en el Boletín Informativo de Salamanca en 1957, posteriormente se incorporó al volumen *Desde el espectáculo a la trivialización*. En dicho texto se analizan las causas de la guerra de las Comunidades de Castilla, algunos de sus protagonistas e incluso dedica un excursus a la consideración del Lazarillo de Tormes como una novela de posguerra y libro comunero.

No considera Tierno que el conflicto de los comuneros sea una revolución de pobres contra ricos como las Germanías valenciana y balear, sino una guerra civil. La idea de proceso es clave para comprender la concepción de contienda civil. *La idea de proceso es la que mejor explica la alianza entre religión cristiana y derecho romano*. La vida es en cierto modo un proceso para el cristiano, a quien al final se le lee una sentencia... la idea jurídico religiosa de proceso ha enraizado de tal manera en la conciencia occidental, que convivir es estar sometido a proceso.”<sup>45</sup> Y las guerras civiles

---

<sup>43</sup> Albert Camus, Introducción a Chamfort, Máximas y Pensamientos, en *Ensayos*, Aguilar, Madrid, 1989, p. 297.

<sup>44</sup> T.G., “De las Comunidades, o historia como proceso”, en *Escritos (1950-1961)*, ed. cit., pp. 306-330.

<sup>54</sup> T.G., op. cit., p. 306.

son resultado de un proceso, “a veces de un largo proceso, en el que los ciudadanos se sentencian recíprocamente.”<sup>46</sup> Analizando las causas que provocaron el enfrentamiento de los comuneros con el Emperador, destaca las siguientes:

- Profunda recepción del derecho romano católico.
- Amplia y abarcadora estructura teológica de nuestra cultura, y resalta como incluso “institucionalmente disponemos de la Inquisición, que metió a mi juicio, la idea de vida como proceso y, del <otro> como procesado en los estratos últimos de nuestra vida intelectual y colectiva”<sup>47</sup>.
- Destaca como fundamental el que España sea un pueblo sin dialéctica y sin tolerancia. La guerra de las Comunidades es una guerra entre intolerantes, de ahí la importancia otorgada a los mediadores, a aquellos que en tiempos turbulentos luchan por la tolerancia y la superación de los conflictos, "son testigos más que procesados y fracasan siempre, por lo menos hasta ahora"<sup>48</sup>.

Se centra en la figura de Fray Alonso del Castrillo, autor del *Tratado de República y otras antigüedades*, de 1521, en el que refleja la obsesión “por la preocupación política consecuente a la guerra civil. Estamos pues, ante lo que podríamos llamar un libro <criptopolítico> (...) Quizá sea el primer testimonio claro de la extensa bibliografía que de la criptopolítica pudiera reunirse en España. Libros alusivos y elusivos al mismo tiempo”<sup>49</sup>. Castrillo está en la línea democrática-aristotélica manifestando su inclinación por el ciudadano medio y por la monarquía sometida a leyes.

---

<sup>46</sup> T.G., Ibid., p. 307.

<sup>47</sup> T.G., Ibid., p. 307.

<sup>48</sup> T.G., Ibid., p. 308.

<sup>49</sup> T.G., op. cit., p. 323.

Tierno recorre la historiografía de la época, el protagonismo de los judíos y conversos, los ambientes de ciudades como Valladolid, Palencia, Toledo y Medina del Campo, señalando como causa de la guerra “el profundo malestar económico y la sustitución del criterio de libertad municipal”<sup>50</sup>. Lo que interesa de esta obra es la reflexión que Tierno hace sobre las guerras civiles; en ellas se da un proceso inherente llamado por él, mecánica de una guerra civil, en la que se establece que según una de las partes pierde “sus adeptos disminuyen, quedando sólo los que tienen más miedo, más desesperación o mayor honradez”<sup>51</sup>, de la guerra castellana de los comuneros no salió nada nuevo “quedó ahí con sus tres caras de rencor, vencimiento y triunfo. Ninguna guerra, y menos las civiles, debe quedar ahí como una amenaza petrificada. Es necesario asimilarlas y superarlas.”<sup>52</sup>

Es el momento de hacer un inciso para recordar que 1957, corresponde a su etapa funcionalista<sup>53</sup>. En plena cultura de la hibernación, ocultamiento, simulación, evasión, escapismo, no es de extrañar que Tierno hiciera criptopolítica; como su admirado Fray Alonso del Castrillo. Situémonos a mediados de los cincuenta en un país llamado España. Leamos los textos precedentes y comprenderemos la necesidad de superar definitivamente la guerra civil y sus secuelas.

Todo ello en un clima de larga posguerra de “desconfianza, malestar y adulación política, que restringió y condicionó la producción intelectual e influyó particularmente en la ruptura de nuestra tradición política.”<sup>54</sup> Aunque

---

<sup>50</sup> T.G., Ibid., p. 313.

<sup>51</sup> T.G., Ibid., p. 314.

<sup>52</sup> T.G., Ibid., p. 308. Inman Fox en *La invención de España*, recoge la tesis de Gumersindo de Azcárate, en su *Minuta de testamento*, “Los comuneros de Castilla eran los héroes paradigmáticos de una España que pudo ser y que fue ahogada por el despotismo austriaco” (Cfr. pp. 126-127, nota 16). No comparte las tesis de aquellos que ven en los comuneros una reacción feudal y reaccionaria en defensa de sus privilegios.

<sup>53</sup> Ver capítulo 4.

<sup>54</sup> T.G., Ibid., p. 326.

esto fuera dicho a propósito de las Comunidades de Castilla, no puede haber duda de que Tierno está contextualizando su propio tiempo, su propia obra.

Cuando glosa al Lazarillo como novela de posguerra nos dice “*La palabra posguerra no designa simplemente el período que sigue a la guerra, sino una situación definida por el triunfo y la derrota, sobre todo por esta última, y por una disminución muy profunda de la fe en los valores, que en el pasado inmediato se defendían con adhesión absoluta.*”<sup>55</sup> Espíritu de frustración, indiferencia moral, convivencia como un juego de intereses materiales conforman esa moral de derrota. No es de extrañar la admiración por los mediadores y la crítica a los intelectuales de entonces, principalmente al Comendador Diego Hernán Nuñez y otros profesores de la Universidad de Alcalá de Henares, porque pese a la “veta utópica y revolucionaria”, no supieron dar “una estructura ideológica uniforme a su actitud en la guerra civil. Es la generación que sueña y protesta.”<sup>56</sup> El que Castrillo evite todo tipo de dificultades, que no cite a autores contemporáneos y esté obsesionado por la preocupación política consecuente con la guerra civil, lo justifica Tierno al referirse al libro de Castrillo; “un libro elusivo y reticente, sin que esto no quiera decir que la elusión reticente no sea en cierto modo una alusión”<sup>57</sup>. Eludir es evitar la dificultad, evadirse de ella mediante algún artificio. Tierno era un maestro en los paralelismos históricos, las veladas alusiones, y lo aprendió, es claro, en los pensadores políticos del Barroco.

La otra obra a la que me refería, *Los supuestos escotistas en la teoría política de Jean Bodin*<sup>58</sup>, segunda obra de Tierno, donde trata de establecer las influencias medievales, concretamente de Duns Scotto, en la teoría política de Bodino. Para dicho menester se centra en *Theatre de la Nature (Universae naturae theatrum)*, Leyden, 1596; donde recopila ideas y posturas de sus

---

<sup>55</sup> T.G., op. cit., p. 329.

<sup>56</sup> T.G., Ibid., p. 322.

<sup>57</sup> T.G., Ibid., p. 326.

<sup>58</sup> T.G., *Escritos (1950-1960)*, ed. cit. , pp. 94-118.

libros anteriores. Tierno Galván contrasta las posiciones de Tomás de Aquino, Scotto y el propio Bodino. Entre los dos primeros elige al Doctor Sutil y afirma la primacía de la voluntad respecto de la razón, con las implicaciones políticas que esto supone. Para Santo Tomás la voluntad era un apetito, una tendencia, como potencia natural tiende al bien, a la felicidad, y en cuanto voluntad a los bienes particulares.

En cambio, para Duns Scotto donde no hay libertad no hay voluntad. La voluntad es libre, su “*essentia*” es su libertad. De ahí que la voluntad sea más perfecta que el entendimiento (que sí es una potencia natural), la voluntad no lo es. De todas las semejanzas entre Scotto y el Doctor Angélico, le interesa a Tierno, el que se da “entre el concepto bodiniano de <*souveraineté*> y el de <*potentia absoluta*>”<sup>59</sup>.

La figura de Juan Bodino (1529-1596), teórico de la monarquía absoluta, acusado de calvinista, judío y ateo en la Francia de Enrique III, defendió la tolerancia religiosa como el modo de superar las luchas religiosas. De los llamados “cambios de Estado” (las revoluciones) sostenía que se producían, “por la excesiva desigualdad de la propiedad, las riquezas excesivas de pocos súbditos, y la pobreza extrema de la mayor parte”. También propugnó el método histórico en la filosofía, criticó a Maquiavelo en el prólogo a *Los seis libros de la República* por su politicismo sin límites, era el Derecho el que debía regular las relaciones internacionales. Pero si Bodino figura en la historia del pensamiento jurídico-filosófico-político es por su caracterización del Estado o República, según la terminología de la época, con el concepto de soberanía “*como potestad absoluta, perpetua y libre con que va a actuar el Estado moderno en la gobernación de las sociedades humanas.*”<sup>60</sup> A la vez que expone la secuencia de los pensadores del

---

<sup>59</sup> T.G., Los supuestos escotistas, Ibid. , p. 99.

<sup>60</sup> Maravall , J. A. : *Teoría española del Estado en el siglo XVII*, I. Estudios Políticos, Madrid, 1944, p. 187.

voluntarismo político, desde Duns Scotto, Guillermo de Ockham, Marsilio de Padua, Bodino y Hobbes; crítica el poder absoluto, el Estado tiránico, la autoridad no legitimada, etc...

En su autobiografía habla de estos años y de sus quehaceres intelectuales, se apercibe de lo difícil que resulta establecer conexiones políticas y manifiesta: "... *los resultados de la soledad. Estos me hicieron ver con claridad que mi acción futura estaba en el trabajo intelectual. Podía intentar compensar la soledad política y contribuir a que se fuesen entreabriendo las puertas cerradas, comenzar los caminos que antes o después nos habrían de llevar a una situación que no estuviese definida de modo exclusivo por la censura, el miedo o la cárcel. De aquí que, ya en Murcia, iniciase un trabajo intelectual activo, quizá con atrevimiento.*"<sup>61</sup>

La metodología que sigue Tierno en su texto sobre la influencia escotista en la obra de Bodino<sup>62</sup> es de textos comparados. Primero expone la postura de Scotto y posteriormente su proyección en la concepción bodiniana, o lo que mantiene Bodino y las analogías y diferencias respecto de aquél. Así lo hace a través de estos temas: Obediencia y autoridad, Soberanía y *absoluta potentia*, Potestad principal y comisoría, así como del origen de la autoridad. Para Bodino la libertad lleva implícita la obediencia, tanto en el ámbito de la libertad natural como en el de la libertad política, "el súbdito no está en una relación de dependencia con el soberano, sino de obediencia."<sup>63</sup> Dependencia, subordinación, no se derivan de la soberanía, en ésta cabe la obediencia como acción libre, de ahí la correspondencia libertad-obediencia. No todos los súbditos son ciudadanos, pues "el súbdito de una tiranía no es, propiamente

---

<sup>61</sup> T.G., *Cabos sueltos*, Bruguera, Barcelona, 1982, pp. 152-53, cursiva mía.

<sup>62</sup> Resulta muy ilustrativo las páginas del Profesor Morodo dedicadas a Bodino (y Maquiavelo), y a las soluciones jurídico-sociológicas del primero y las políticas del segundo, para las crisis de sus países; en "Las doctrinas políticas sobre la reforma constitucional", *Revista de Ciencias Sociales*, Universidad de Puerto Rico, Septiembre, 1969, recopilado en *Estudios de pensamiento político*, pp. 203-206.

<sup>63</sup> T.G., *Los supuestos escotistas*, ed. cit. , p. 104-105.

hablando, ciudadano, pues monarca tiránico es el que pisotea las leyes de la naturaleza, abusa de la libertad de los súbditos como si fueran sus esclavos y de sus bienes como si fueran propios."<sup>64</sup>

Solamente habrá ciudadanía donde el Rey obedezca y siga la ley natural, que es la conformidad de la conducta con los dictados de la razón. Al igual que con la obediencia, al ciudadano se le presupone la libertad para decidir. Para Tierno, Bodin está sujeto a los teólogos y a la tradición teológica medieval, pues su concepción es similar a lo establecido por Duns Scotto “en el ámbito mayor de la teología, es decir:

1º Un ciudadano libre para obedecer, por eso es ciudadano.

2º Que obedece a quien considera dotado de soberanía (y añade Tierno) “El súbdito no se adecua con el soberano por la presencia de una norma objetiva que obligue, sino decide por un acto incondicionado de voluntad, en virtud del cual determina que debe obedecer y obedece”<sup>65</sup>.

No creo que le costara mucho esfuerzo intelectual a Tierno el "situarse" en estas coordenadas que nos describe. En 1951 en España pasa casi lo mismo: no hay ciudadanos sino súbditos (y durará más de dos décadas), no hay soberanía popular, tampoco obediencia en el sentido expuesto, muchísimo menos una autoridad legitimada. Todo dependía de una voluntad omnímoda, a un poder absoluto.

Las características del poder absoluto son tres:

- Incomunicabilidad, el poder pertenece al soberano y nada más que al soberano;
- Ultimidad, poder límite más allá del cual, en el orden temporal, no es posible otro.

---

<sup>64</sup> T.G., op. cit., p. 105 y nota 12.

<sup>65</sup> T.G., Ibid., p. 106.

- Perpetuidad, como consecuencia de la incomunicabilidad.

Estas acotaciones al poder absoluto las desarrolla Tierno planteándose la voluntad del soberano, su sentido y límites, puesto que, como la de Dios es absoluta.<sup>66</sup> La importancia de Bodino para Tierno radica en que es el último pensador medieval que se enfrenta al Estado moderno, Maquiavelo será el primer pensador moderno que se plantee la misma cuestión. Abunda en ejemplos y conexiones históricas para resaltar las raíces escotistas del pensamiento bodiniano y cómo de éstas surge una teoría opuesta a la teoría del Estado de Santo Tomás de Aquino.

Sólo unas líneas para glosar el sexto apartado del texto de Tierno, que versa acerca de "El origen de la autoridad", donde la concepción de Bodino es subsidiaria de la escolástica, la elección como origen de la autoridad significa "el necesario <consensus> para que exista la comunidad perfecta."<sup>67</sup> Se pregunta Tierno al final del libro acerca del conocimiento que tenía Bodino de las obras de Guillermo de Ockham y Marsilio de Padua, lo que parece claro es que la construcción de la teoría bodiniana, para Tierno, se fundamenta en la obra de Duns Scotto. Y cómo su teoría del poder está más en deuda con los teólogos que con los juristas.

## **LA NOVELA PICARESCA: UNA INTERPRETACIÓN MARXISTA DEL BARROCO.**

En 1974 publica su ensayo *Sobre la novela picaresca*<sup>68</sup>, fruto de la ampliación de un curso celebrado el año anterior en la Universidad de New York en Madrid. En general esta obra incide en el análisis de la novela picaresca siguiendo una metodología marxista. No obstante, hay que destacar que su punto de vista y concepción sobre el Barroco coincide con lo

---

<sup>66</sup> T.G., op. cit., p. 106 y 108.

<sup>67</sup> T.G., Ibid., p. 117.

<sup>68</sup> T.G., Ibid., *Sobre la novela picaresca y otros escritos*, Ed. Tecnos, Madrid, 1974.

expresado treinta años atrás en *Notas sobre el Barroco*. Son los instrumentos de análisis lo novedoso no el diagnóstico acerca de qué sea el barroco.

Profundiza en planteamientos anteriores analizando la estructura de clases, la ideología, los factores económicos, y nos encontramos con factores ya señalados en sus obras de la primera época: inmovilismo, ausencia de dialéctica histórica, la concepción medieval de la ciencia, el perfectismo, etc. “Una novela que se ríe de cualquier intento de transformar el mundo o la sociedad más allá de lo necesario para que las cosas mejoren de como están, nunca para que cambien. No hay en nuestro Siglo de Oro nada más conservador, pesimista e inmóvil que una gran novela picaresca.” Esta es la descripción que hace Tierno de la novela picaresca. Aparece otra característica, o como la he denominado anteriormente, nota constitutiva del Barroco, *la integración ideológica*, esto significa la pérdida de la tolerancia, el apogeo de la represión sobre todo lo que era luterano; bajo esta etiqueta se perseguía a herejes, alumbrados y a cualquiera que se apartara de la ortodoxia. La interpretación que de la novela picaresca hace Tierno Galván pivota sobre cinco cuestiones:

- Espíritu tridentino.
- La miseria hispana.
- Deseo de penetrar en el alma humana a través de la delincuencia.
- El ansia de libertad.
- El espíritu reformista.

Para él la obra literaria es “un epifenómeno, la vida en cuanto convivencia”<sup>69</sup> y el sujeto de esa novela es el proletariado - en tanto que clase o grupo explotado -, la ausencia de una burguesía en el Siglo de Oro en España hace que sólo exista una nobleza y un proletariado. Y en la picaresca

---

<sup>69</sup> T.G., *Ibid.*, p. 14-15.

se reflejan las aspiraciones de esa clase. Se ocupa Tierno, a lo largo las páginas de esta obra, de la movilidad social, peculiar modo de expresar cómo se producía la lucha de clases en la España de los siglos XVI y XVII. Distingue entre Dinámica social (actividad de un grupo social o comunidad en cuanto tal) y Movilidad social<sup>70</sup> vertical (proceso de inclusión o integración en un estrato superior, o a la inversa, en un estrato inferior) diferenciándola de la Movilidad social horizontal (movimientos de población según criterios geográficos). Dándose un mimetismo en el pícaro que quiere ser lo que los nobles, hidalgos, caballeros son; “el pícaro es... un ejemplo excepcional del proletariado que quiere ascender, con la correspondiente solidaridad objetiva y, a la vez, la fortuna que se conduce como el destino evita que consiga su objeto llevándole a un nivel de frustración en el que aparece la solidaridad subjetiva o psicológica buscando a los de su origen mismo.”<sup>71</sup>

La sociedad española del Siglo de Oro es inmovilista, perfectista, cada hombre permanecía a lo largo de toda su vida en el estado social en que había nacido. La picaresca es una muestra, y a ello va dedicado el esfuerzo del viejo profesor, de rechazo al pueblo (aunque sea su protagonista) y de cualquier intento de subir puestos en la escala social. La novela picaresca representa “la máxima posición inmovilista”. Nos preguntaremos ¿cómo se libera el pueblo, el proletariado? Mediante la virtud, “liberación equivale a salvación, en ningún caso a transformación social ni súbita, ni gradual.”<sup>72</sup>

## **TACITISMO Y ANTIMAQUIAVELISMO**

La primera obra que conocemos de Tierno es su tesis doctoral, *El Tacitismo en las doctrinas políticas del Siglo de Oro español*<sup>73</sup> defendida en 1942 y publicada en 1949, donde estudia la recepción de Tácito en España,

---

<sup>70</sup> T.G., op. cit., p. 40.

<sup>71</sup> T.G., Ibid., p. 26.

<sup>72</sup> T.G., Ibid., p. 90.

<sup>73</sup> Tierno Galván, E.: *El Tacitismo en las doctrinas políticas del Siglo de Oro español*, recopilado en *Escritos (1950-1960)*, ed. cit. , pp. 13-93.

sus traductores y comentaristas, el clima intelectual de la época, así como una pequeña glosa de los tacitistas más destacados.

El tratamiento por parte de Tierno del tacitismo, unido a su propia actitud política, ha llevado a algunos destacados autores a denominar como neotacitista el periodo que abarca desde la finalización de la guerra civil a 1953. A partir de este año, que coincide con su traslado a Salamanca, empieza la llamada etapa funcionalista. Ha sido Juan Marichal en su estudio, (pionero junto con el de Araquistain, en el pensamiento político español<sup>74</sup>), quién calificó de neotacitista esta primera fase de su pensamiento, tesis compartida por Elías Díaz y criticado por Raúl Morodo como veremos más adelante.

Para comprender mejor el tacitismo y cómo está imbricado en la obra tiernista, sigamos al Viejo Profesor en la exposición que realiza en su tesis doctoral. Los tacitistas se oponían al sometimiento de la Política a la Moral. Su instrumento era la razón sin la fe. No comparten la síntesis hecha por Tomás de Aquino, *abogan por la racionalización de la política*, hay en Tácito y en los tacitistas “una reflexión política, autónoma, crítica”<sup>75</sup> y un proceso de autonomización de la política, que debido a su naturalismo político va a sustituir en España a Maquiavelo. Lo que hace afirmar a Marañón: “*el verdadero maquiavelismo se aprendió en Tácito antes que en Maquiavelo*”<sup>76</sup>. El tacitismo está ligado a la formulación de la teoría del Estado moderno y su origen se liga a la publicación de las obras de Tácito en 1515.

Los tacitistas plantearon el dilema de si la política es un arte o una ciencia, pero antes de explicitarlo, Tierno apunta las razones por las cuales esta cuestión centra la atención de los tratadistas españoles. A su juicio se

---

<sup>74</sup> Marichal, J.: *El nuevo pensamiento político español*, Ed. Finisterre, México, 1966. Especialmente pp. 34-42.

<sup>75</sup> Maravall, J. A.: "La corriente doctrinal del tacitismo político en España", en *Estudios de Historia del Pensamiento, El Siglo del Barroco*. Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1984, p. 77, cursiva mía..

<sup>76</sup> Marañón, G.: *Antonio Pérez. El hombre, el drama, la época*. Espasa-Calpe, vol. I, Madrid, 7ª ed., 1963, p. 291

daban las condiciones ya que “Había una tradición científica adecuada, gravitante sobre el concepto de experiencia”.

Fue un escape para concebir la autonomía de lo político, que se impone en el Renacimiento con la tradición medieval importantísima en España, que somete sin concesiones la política a la ética. Fue obra de la segunda Contrarreforma, más política que religiosa que sigue a Felipe II. Se elaboró sobre Tácito por una razón intrínseca, su carácter de clásico, no contaminado originariamente por las rivalidades políticas modernas.”<sup>77</sup>

Estas eran las circunstancias que propiciaban que se estableciera la discusión acerca de lo que hoy llamaríamos el estatuto epistemológico de la política. Antes de abordar esta cuestión conviene enmarcarla temporalmente. Tierno vertebró su exposición en base a dos cuestiones: La primera, la distinción que establece dentro del período de la Contrarreforma. Son dos Contrarreformas: la del quinientos, de sentido predominantemente religioso (cuyos problemas son fundamentalmente éticos y donde la doctrina política está sometida a los presupuestos morales). Y la segunda, la del seiscientos, de clara primacía política y donde los problemas se transforman en políticos.

La inflexión de la primera Contrarreforma a la segunda se da con la muerte de Felipe II (1598), campeón de la catolicidad, paladín de causas nobles, identificado con la misión histórica de España. Esta división dentro del Barroco Español la recogen otros autores, aunque no todos comparten que esa segunda Contrarreforma se inicie a partir de la muerte de Felipe II. Tierno mantiene esa fecha, 1598, porque hasta la muerte del monarca español Contrarreforma y Renacimiento se identifican, y a partir de entonces “dejan de predominar los motivos religiosos y toman la primacía los políticos. El

---

<sup>77</sup> T.G.: op. cit., p. 24.

Imperio peligra, la Casa de Austria está amenazada. Los problemas religiosos pasan a un segundo lugar.”<sup>78</sup>

Ahora introduce Tierno la segunda de las cuestiones a partir de la cual va a explicar el significado y alcance del tacitismo, “*Quedan así frente a frente dos actitudes. Una europeizante... que pretende asimilar a Tácito y enlazarlo a las necesidades políticas de la Contrarreforma. Otra es la actitud tradicional, que sólo coincidió en Europa mientras España fue Europa, pero que al reducirse a los límites de nuestra influencia se reduce en proporción, enfrentándose con los nuevos ideales europeos*”<sup>79</sup>.

Esa actitud europeizante, esa minoría “*que quiere incorporarse a Europa y que va a incorporar elementos puramente renacentistas como el sentimiento de la naturaleza y la experiencia (recepción científica)*”<sup>80</sup> es la que van a defender y asumir los tacitistas, frente a esa actitud tradicional, intolerante, “que rehuye la realidad, de raíces medievales, eticista y católica “que del Renacimiento no va a asimilar casi nada, ni siquiera de la recepción científica del s. XVI. El teórico principal y paladín del antimaquiavelismo es el jesuita Pedro de Ribadeneira (1527-1611) quien combatirá con denodados esfuerzos a los tacitistas y a todos los seguidores de la Mala Razón de Estado. Esta consiste en apuntar exclusivamente a la conservación y acrecentamiento del Estado; “como si la religión cristiana y el Estado fueran contrarios o pudiese haber otra razón para conservar el Estado mejor que la que el Señor de todos los estados nos ha enseñado para la conservación de ellos.

Frente a esta razón de Estado hay otra, que es la que se debe seguir: la primera es falsa y aparente, la segunda sólida y verdadera, aquella engañosa y

---

<sup>78</sup> T.G.: op. cit., p. 51.

<sup>79</sup> T.G., Ibid., p. 50, cursiva mía.

<sup>80</sup> T.G., Ibid., p. 50.

diabólica, esta cierta y divina; una que del Estado hace religión, otra que de la religión hace Estado.”<sup>81</sup>

Esa va a ser la novedad que introducen *los tacitistas: ni maquiavelismo ni contrarreformismo, van a buscar esa “tercera vía” a partir de definir qué sea la política, si arte o ciencia*. Tierno Galván lo describe así: “... esa minoría que quiere incorporarse a Europa sin abandonar la tradición, y en el terreno que nos ocupa merced a la recepción de Tácito, anuda los conceptos de ciencia y experiencia que predominaron en nuestro Renacimiento en las doctrinas políticas con supuestos teóricos irrechazables, como es la elevación de la política a la categoría de técnica, con cierta independencia respecto de la moral, y la elaboración rigurosa de la técnica política, que la corriente tradicional veía innecesaria.”<sup>82</sup>

A Tácito se le vinculaba con Maquiavelo, por lo que surge un fuerte antitacitismo basado en que el historiador latino se oponía a los intereses políticos y religiosos de la Contrarreforma. Si durante la primera Contrarreforma no se persigue a Maquiavelo desde la doctrina política, la oposición a él tiene un carácter ético-religioso. A partir de aparecer en el índice de Roma y en el primer índice español, el de Quiroga de 1583, crecen las críticas por su actitud teológica, las principales acusaciones sobre el autor del Príncipe son las siguientes:

- "Invirtió la jerarquía tradicional de valores, ya que subordinó la moral y la religión a la política, independizando la política de la ética teológica".
- “Pernicioso por su doctrina y la falsedad de ésta, que autorizaba los actos más censurables. Los contrarreformistas acusan a los herejes

---

<sup>81</sup> T.G., *Ibid.*, p. 51.

<sup>82</sup> T.G., *op. cit.*, p. 34, cursiva mía..

de seguir a Maquiavelo y de este modo anudan los problemas religiosos, éticos y políticos".

- “Se le acusa de demócrata por el absolutismo que dominaba en la práctica”.
- “Temporalizador del Estado en cuanto le desposee de toda función supraterrrenal ”.
- “Acusado de impiedad por Rivadeneira”
- “Defensor de la tiranía.”<sup>83</sup>

De ahí la importancia de nuestro hombre, Tácito, cuya obra será quien penetre en España. *Los tacitistas serán los innovadores, los que representan la modernidad frente a la tradición* aunque “no perdieron la acendrada fe católica ni el respeto a la ética construida sobre esta fe”; en su estudio sobre *El Político* de Baltasar Gracián nos dice Tierno, “Tanto en Italia como en España el tacitismo aparece para satisfacer la misma necesidad: la de encontrar una teoría que hiciera de la política con moral, según la buena razón de Estado, un instrumento eficaz de la práctica.”<sup>84</sup> Este es el reto de los tacitistas españoles. Para Tierno Galván *el tacitismo español es una actitud peculiar y quizás la más original de su época, políticamente hablando*. Lo que ha llevado a José Luís Abellán a afirmar: “*la línea que va del erasmismo al neoestoicismo, pasando por el tacitismo, nos confirma en las tesis de una filosofía española con caracteres propios y una evidente continuidad en el tiempo.*”<sup>85</sup> El tacitismo español no es algo importado sino que tiene personalidad y caracteres propios.

---

<sup>83</sup> T.G., op. cit., pp. 65, 25, 29, 26, cursiva mía.

<sup>84</sup> T.G.: *Estudios de Pensamiento Político*, Tucar, Madrid, 1976, p. 96.

<sup>85</sup> Abellán, J.L.: *Historia crítica del pensamiento español*, vol. 3, p. 101, cursiva mía.

De ahí que no guarde relación con el tacitismo italiano del que Toffanin afirma que es mero maquiavelismo barroco disfrazado<sup>86</sup>, esta postura la comparten Benedetto Croce y Gregorio Marañón como hemos observado anteriormente. *Tierno defenderá siempre la originalidad del tacitismo español, no será “un disfraz histórico” del maquiavelismo.* Murillo Ferrol, Jose Antonio Maravall y, recientemente, Modesto Santos, comparten la tesis de Tierno; *el tacitismo sería producto de la progresiva racionalización del saber político y una manifestación del empirismo político.*<sup>87</sup>

Los tacitistas, y sobre todos ellos, Alamos Barrientos, intentarán construir una ciencia política situando los problemas ético-religiosos en la esfera de la individualidad y dejándolos al margen de los asuntos de Estado que tienen una técnica que les es propia. Alamos hace “de la política una ciencia, es decir, algo ajeno en sí a la moral, pero relacionable en todo caso con ella. La política se situaba de este modo en el mismo campo que la medicina o la arquitectura.”<sup>88</sup> Aquí apreciamos como Alamos no hace incompatibles al binomio ética-política, se pueden relacionar como sucede con otras disciplinas que pese a tener objetos y ámbitos de estudio distinto no son universos distintos. El objeto de la política, su definición era del siguiente tenor “la política se construye como el conjunto de principios y reglas que enseñan a restituir y conservar la salud del Estado”<sup>89</sup>, lo que motiva que Tierno diga que Alamos ha conseguido lo que más ansía el teórico para el sector del conocimiento a que se dedica, la autonomía científica.

---

<sup>86</sup> Toffanin, G.: *Machiavelli e il “Tacitismo”*, Guida Editori, 2º ed., Napoli, 1972, especialmente el cap. VII. 4, pp. 159-170. Se puede consultar para una visión histórica del maquiavelismo la obra de J. Burnham, *Los Maquiavelistas. Defensores de la libertad*, Emecé Editores, Buenos Aires, 2ª, 1953. Especialmente capítulos I y II.

<sup>87</sup> Murillo Ferrol, F.: *Saavedra Fajardo y la política del Barroco*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989, pp. 122-141. Maravall, Jose Antonio: “Empirismo y pensamiento político” en *Estudios de Historia del Pensamiento Español*, Vol. III, Ed. Cultura Hispánica, 2ª, Madrid, 1984, pp. 17-38; Modesto Santos en su introducción a Alamos de Barrientos, *Discurso político al rey Felipe III al comienzo de su reinado*, Anthropos, Barcelona, 1990, pp. XXIII-XXXII.

<sup>88</sup> T.G.: Tacitismo, p. 65.

<sup>89</sup> T.G., op. cit., p. 65.

El penúltimo capítulo de la obra que estamos comentando se titula “Historia y experiencia”, y lo considero fundamental para entender lo que pretendían los tacitistas. En él está todo el aparato conceptual para resolver el problema que enunciábamos al principio: *¿La política es un arte o una ciencia?* Tierno mantiene que “el horizonte de la cultura renacentista es histórico”, por horizonte entiende los supuestos que nos sirven para delimitar el campo de algo dado. La cultura griega y romana apunta y se apoya en la inmediatividad del hombre, la medieval, en la idea de Dios; y la del Renacimiento en la Historia<sup>90</sup> ¿Qué concepción de la historia tienen los hombres del Renacimiento?, Como experiencia.

La experiencia como proceso inductivo, pues “el pasado en cuanto pasado es base de una inducción previsor y, por lo tanto, experiencia”<sup>91</sup>. Maravall elucida el concepto de experiencia a lo largo del s. XVII, poniendolo en relación con la historia: ésta “no se reduce, pues, en el pensamiento del s. XVII, a hechos pasados, sino singulares; no tampoco a hechos humanos, sino de todo el ámbito natural. La historia es, por consiguiente, la universalidad de la experiencia. Y por eso, habia escrito Bacon, de quien Hobbes fue amigo y traductor, "*Historiam et experientiam proeadem re habemus.*"<sup>92</sup> Atrás ha quedado, definitivamente, el sentido otorgado a la historia en la Edad Media, como *adoctrinamiento moral*, como algo a imitar.

*Historia, ciencia y política descansan sobre la experiencia.* El sentido de la historia como experiencia es servir de base a la teoría y práctica de la política. Alamos Barrientos lo resume así “La política es una ciencia experimental basada en la historia.” Alamos Barrientos atribuía a la política muchas funciones sociales -algunas de ellas tendrán, dice, categoría de ciencia-, por ejemplo: “aconsejar a los Príncipes”, “preceder como se debe

---

<sup>90</sup> T.G., op. cit., p. 52.

<sup>89</sup> T.G., Ibid., p. 54.

<sup>92</sup> Maravall, op. cit., p. 28.

con los rebeldes y leales para reducir a unos y conservar a los otros”, “moderar nuestras acciones”, “gobernar en paz y en guerra y prever los remedios y adivinar los peligros”, “resistir a los tiranos y moderar a los Reyes y sosegar al vulgo.”<sup>93</sup> Concluye Tierno afirmando cómo la política para Alamos “no es una ciencia de leyes, sino una ciencia de tendencias, algo así como la economía política“ y el propio Alamos nos dicen que la política es ciencia porque “podrá guiar y enderezar su ánimo al bien.”<sup>94</sup>

Si la política es ciencia<sup>95</sup>, ¿cuáles son sus fundamentos? El fundamento de la política como ciencia es la experiencia histórica. Es aquí donde surge Tácito, “el clásico romano, por características ya estudiadas permitirá recoger ejemplos e inducir aforismos, es decir, construir la ciencia política tal y como Alamos la veía, autónoma respecto de la moral y rigurosa de método”<sup>96</sup>.

Estas aseveraciones de Alamos Barrientos (1555-1643), amigo de Antonio Perez y, encarcelado por Felipe II y autor de *Aforismos al Tacito español*<sup>97</sup> que publicó en 1614. Es entonces, cuando se inicia la lucha entre España y el resto de Europa por las ideas mantenidas por la Contrarreforma. Se propagaron con mucha rapidez, lo que motivó que las críticas aparecieran tempranamente. *Pero fue una discusión entre tacitistas*. Hombres como Furió Ceriol, Alamos Barrientos y otros, permitieron que las referencias a la modernidad no estuvieran ausentes en la España Barroca, el erasmismo y el iluminismo posibilitaron la recepción del jansenismo en la España del siglo XVIII. Alamos Barrientos estaba conectado con lo que acontecía en Europa y

---

<sup>93</sup> Cfr. T.G., Ibid., p. 66.

<sup>94</sup> T.G., Ibid., pp. 66 y 67.

<sup>95</sup> “cuando el barroco se plantea el problema, entiende por ciencia principios infalibles, de los que se pueden inducir leyes permanentes, en tanto que para Hume la política es ciencia en la medida en que puede someterse a un conocimiento científico. El punto de vista para calificar la ciencia se ha desplazado desde el objeto al observador y sus instrumentos”; Tierno Galván, E.: Introducción a David Hume, *Ensayos políticos*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1955, p. 34.

<sup>96</sup> T. G., Tacitismo, p. 67, cursiva mía.

<sup>97</sup> Baltasar Alamos de Barrientos: *Aforismos al Tacito español*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1987. El estudio preliminar de Fernandez de Santamaría es indispensable para el estudio del tacitismo español.

utilizó una conceptualización -más que una metodología- propia del Renacimiento, más próximo a Bacon y su *Novum Organum* que a Galileo. Experiencia, inducción, historia, adquieren nueva dimensión y proyección en la obra del tacitismo hispano.

Resumiendo, Tierno Galván recapitula así los propósitos de Alamos Barrientos intentó:

- “Dar una fundamentación autónoma al quehacer político.
- Construir esta fundamentación “científicamente” sobre la historia considerada como experiencia.
- Superar la perspectiva de la Contrarreforma respecto de la política, superando su antítesis definidora, el maquiavelismo.”<sup>98</sup>

Los opositores a los intentos de Alamos son las distintas fuerzas conservadoras que, instaladas en el dogma, persiguen a los partidarios del clásico latino. La reacción, como siempre, prefiere la razón de la fuerza a la fuerza de la razón. No creo que sea un dislate afirmar que en el tacitismo están los esbozos de lo que serán los ideales de Westfalia (1648); el orden racionalista, los futuros estados nacionales laicos, la fragmentación nacional moderna, los Príncipes y ciudadanos del Imperio y las guerras territoriales desplazan a las guerras ideológicas del siglo XVI, la autoridad del Emperador, el orden tradicional, el cosmopolitismo medieval, así como la comunidad armónica de naciones presidida por el Papado y el Imperio han quedado obsoletas. La transición del mundo medieval al mundo moderno se ha llevado a cabo. Los ideales hispánicos han quebrado, los principios de la Contrarreforma han sucumbido ante esa Europa moderna que surge de la guerra de los treinta años. En el plano social e ideológico se asiste a la

---

<sup>98</sup> T.G., Tacitismo, p. 78.

gestación de la burguesía, el individualismo surgido de la Reforma protestante, los inicios del capitalismo y el racionalismo filosófico.

Es curioso cómo Enrique Tierno termina su libro dedicado a los tacitistas resaltando a modo de conclusión general una “tan clara e importante que no resisto la tentación de enunciarla: me refiero a la falta de originalidad creadora de la Contrarreforma en el ámbito intelectual. Ausencia que no significa incapacidad de la persona -Alamos es un ejemplo-, sino del ambiente”.<sup>99</sup>

## **SOBRE EL NEOTACITISMO DE TIERNO GALVÁN**

La calificación de neotacitista hecha por Juan Marichal al pensamiento filosófico político de Tierno Galván en su obra *El nuevo pensamiento político español*, así como en su artículo “La voluntad de estilo” en el número monográfico de la revista *Sistema* nº 71-72, 1986, ha sido criticada por Raúl Morodo y mantenida, aunque con importantes matices y aportaciones, por el Profesor Elías Díaz. Veamos a continuación el estado de la cuestión.

Marichal analiza en el capítulo II de su obra, el neotacitismo (Tierno Galván), el historicismo pactista (Vicens Vives) y el solidarismo católico (Gimenez Fernandez) a los que califica como “fronteros de la España antidictatorial.” Pero lo que nos interesa es esta cuestión: ¿Por qué califica Marichal al viejo profesor como neotacitista?. Sus argumentos son los siguientes:

- Es un “político”, un español modernizante. De este modo se identificaba a los tacitistas.
- Utiliza el aforismo, “instrumento favorecedor de la maleabilidad y de la movilidad”, frente al dogmatismo y la inflexibilidad de

---

<sup>99</sup> T.G., *Ibid.*, p. 79, cursiva mía..

las summas contemporáneas (anarquistas, socialistas y comunistas). “El tacitismo aforístico como voluntad de estilo.”

- Es un observador de la realidad española y quiere reformarla. Desea reconstruir la convivencia española tras los efectos de la guerra civil. Quiere tender puentes hacia “otros españoles afines, sabiendo, (...), que es imposible hacerlo con claridad estilística.” Tierno “como espejo-reflejo y paradigma de la España que le tocó vivir”.

El pensamiento de Tierno Galván era ante todo una forma de expresión, esto es, el barroquismo que hallamos presente en toda su obra. La etapa neotacitista de Tierno la extiende desde 1946 hasta 1966. Raúl Morodo ha criticado la calificación como neotacitista de Enrique Tierno Galván. A éste tampoco le gustó esa definición para caracterizar una etapa de su producción intelectual. Las razones esgrimidas por Morodo en su libro, ya citado, y en el número monográfico de la revista *Sistema* son principalmente tres:

La primera de tipo *intelectual*, los tacitistas operaban desde dentro del sistema imperial, serían reformistas y actualizadores. Tierno no buscaba una reforma desde dentro del régimen franquista. Era un conspirador. Pero, ¡cuidado!, los tacitistas no se ajustan a la descripción hecha por el profesor Morodo. Muchos de ellos, los más comprometidos e influyentes, desde Alamos a Alvia de Castro tuvieron que “luchar contra una fuerte oposición de pensadores políticos convencionales que... se negaron a considerar los hechos evidentes de la vida histórica.”<sup>100</sup> El tacitismo está influido por el erasmismo, como señala José Luis Abellán, quién defenderá la tesis de Tierno frente a Toffanin, *el tacitismo español es original y constituye una filosofía con caracteres propias*. No es una mera reposición. Existe un trasfondo

---

<sup>100</sup> Fernandez Escalante, M.: *Alamos Barrientos y la teoría de la razón de estado en España*, Ed. Fontamara, Barcelona, 1975, p. 66.

político en el que los tacitistas no salen bien parados respecto del poder político imperial. La figura de Antonio Pérez condenado por su maquinación contra el rey Felipe II, su relación con Alamos y los tacitistas será resaltada por un testigo, Diego de Bustamante en 1591, cuando presta declaración ante el inquisidor Pacheco.

Maravall sitúa la actividad de los tacitistas en el contexto de inestabilidad de las monarquías del siglo XVII, a lo que hay que añadir los graves problemas de la monarquía española. Alamos, Saavedra, Gracián, Antonio Pérez, Martir Rizo escriben libros donde describen tumultos, revueltas y “mutaciones de los estados”. Veamos este texto, fundamental, para situar al tacitismo como un movimiento que no está dentro del sistema: “No falta quien con este motivo, denuncie que los aficionados a Tácito, a la vez que hablan de tales temas, lo que hacen es incitar a ellos. Testimonios de este tipo (es el caso de Mateo Prado) nos hacen caer en la cuenta de que *en el tacitismo se cobija una corriente críptica de oposición y el carácter de algunos de los personajes que acabamos de citar parece confirmarlo: unos son encarcelados, otros ven sus libros secuestrados por la Inquisición, otros, pese a sus servicios, se verán marginados.*”<sup>101</sup>

Secuestro de libros, encarcelamiento, igual que le sucedió a Tierno Galván durante los años de la dictadura. Pienso que Tierno, al manifestar su rechazo a ser considerado como neotacitista, lo hizo más por su pretensión de originalidad y de no querer ser encasillado; que por otras cuestiones. Pero los textos, su contenido de clara intencionalidad política, su actitud y estilo como pensador político y organizador civil (desde la Asociación por la Unidad Funcional de Europa al Partido Socialista Popular) lo identifican como un político, un español modernizante, no precisamente instalado en el *establishment* de la época.

---

<sup>101</sup> Maravall J. A. : *La oposición política bajo los Austrias*, Ed. Ariel, Barcelona, 2ª, 1974, p. 229, cursiva mía..

La segunda razón de Morodo es la que él mismo describe como *política*. Sería una interpretación maquiavélica del Viejo Profesor, una actuación “críptica u oscura“ que facilitara el reformismo desde dentro. No puedo entender este argumento. *Ya que el propio Tierno contemplaba el tacitismo como un pretexto calculado y ocasional. Utilizó el barroco como un instrumento táctico que le permitió iniciar su acción política.* Pero es el propio Morodo el que nos cuenta como una vez que Tierno Galván constituyó el PSP, utilizó “*la ambigüedad, como arma política eficaz en la lucha por la democracia, configuró también, hasta el final, la propia dinámica del grupo*”<sup>102</sup>. Tierno, en tanto que político, fue táctico y ocasional.

Y la tercera razón es la *generalización del termino neotacitista* a veinte años de producción intelectual del VP. Aunque el aforismo haya sido una constante en su obra, no es riguroso, como hace mi admirado Marichal, englobar la etapa funcionalista como neotacitista, Elías Díaz coincide con Morodo al no compartir esa afirmación. Durante esos veinte años en la biografía intelectual de Tierno se dan dos etapas claramente diferenciadas que tienen como marco de referencia dos ciudades de nuestro país. Murcia (1953) y Salamanca (1963). Los años que engloba como neotacitistas Juan Marichal pueden estar motivados por la utilización de la formulación aforismática en las famosas *XII tesis sobre funcionalismo europeo* (1955); el contenido de este opúsculo está más cercano en su concepción a *La realidad como resultado* (influida por la traducción del *Tractatus Logico-Philosophicus* de Ludwig Wittgenstein ambas de 1957) que a la de los teóricos del barroco. Creo que no se puede generalizar el neotacitismo por el uso del aforismo, éste lo utiliza Tierno como modo de expresión *pero con diversos contenidos conceptuales que no siempre son temas barrocos*. Póstumamente aparecerá

---

<sup>102</sup> Morodo, R.: *Por una sociedad democrática y progresista*, Turner, Madrid, 1982, p. 91, cursiva mía.

una bella introducción de Tierno a un libro de aforismos de clásicos latinos, *Aurea Dicta* (1987).

Recapitulando, manifestar que sí, que hay mucho del tacitismo en la persona y obra del VP En tanto que conspirador (que no conjurado) primará en él la acción, la eficacia. Aunque consideraba el tacitismo como instrumento, éste era original, no una reposición o traslación de los tratadistas italianos.

Ya entonces vió la necesidad de realizar una fusión entre ética y política, como socialista lo manifestó siempre, “el socialismo es una concepción del mundo que sostiene que detrás de cada problema político se esconde un problema moral”. La fundamentación ética de la política que legitima, además de la soberanía popular, la actividad política. Ese fue el proyecto, en gran medida logrado, de Enrique Tierno Galván, quien lo inició haciendo una crítica sociocultural y política, con un lenguaje críptico de la España barroca en un contexto de nacionalcatolicismo, sabiendo que la meta colectiva era una España moderna, secularizada y pluralista.

Jorge Novella Suárez

[j.novella@ono.com](mailto:j.novella@ono.com)

